

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Abril del 2022.-
DECRETO ALC. N° 1.964/22.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Cálculo de Viáticos de los funcionarios que indica realizados por la jefa de Personal; Memorando N° 412/2022 de fecha 22 de Abril del 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación en que solicita se gestione viático para el funcionario que indica y por los motivos de viático por comisión de servicios; la circunstancia que las actividades a participar por la funcionaria Fabiola Ramírez Ramírez en la Provincia de Buenos Aires, Argentina incluye los gastos viático y todo lo necesario para el viaje, por medio del viático proporcional que corresponda; Que la relevancia para nuestro Municipio de imponernos de los criterios que en esta materia han de marcar las futuras alegaciones Judiciales:

DECRETO:

1.- **Ordégase a Alexis Zenteno Benavides,** Grado 8° de la E.M.S.A Planta, la suma total de \$ 1.079.176 (un millón setenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos), por gastos de viático por comisión de servicio de la funcionaria Fabiola Ramírez Ramírez para su viaje a la Provincia de Buenos Aires, Argentina desde el 25 al 29 de Abril del 2022, con el objetivo de participar en "Visita Planta de Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios" organizado por la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, según el siguiente detalle:

Fabiola Ramírez Ramírez:

- 03 días al 100%	USD 329.749.- cada uno , son.....USD 989.25.-
- 01 días al 60%	USD 197.849.- cada uno , son.....USD 197.85.-
- 00 días al 50%	USD 164.875.- cada uno , son.....USD 0.00
- 01 días al 40%	USD 131.900.- cada uno , son.....USD 131.90

Total de 05 días..... USD 1,318.996
Valor dólar del día 20 de Abril del 2022..... \$818.18
Valor del viático en pesos..... \$1.079.176

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar los gastos a la cuenta N° 114.03.01.105.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pgh
Distribución:
Dpto Personal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac.-